

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DEL 2010.**-----

-----

- - - En el Auditorio sede del H. Consejo Universitario, ubicado en el Centro Universitario de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las once horas del veintiocho de octubre de dos mil diez, da principio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro, según el siguiente Orden del Día: I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. II.- Toma de protesta a nuevos consejeros. III.- Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2010. IV.- Informes del Rector V.- Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación. VI.- Revalidación de Estudios. VII.- Proyectos de Investigación. VIII.- Aprobación, si procediere el cambio de nomenclatura y reestructuración de la Maestría en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga e inclusión como Línea Terminal en la Maestría en Ciencias, que presenta la Facultad de Ingeniería. IX.- Aprobación, si procediere el cambio de nomenclatura de la Maestría en Matemáticas Aplicadas e inclusión como Línea Terminal (Ingeniería Matemática) en la Maestría en Ciencias, que presenta la Facultad de Ingeniería. X.- Aprobación, si procediere la creación de la Especialidad en Urología, que presenta la Facultad de Medicina. XI.- Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos. XII.- Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos. XIII.- Asuntos Generales: Estados Financieros del mes de septiembre de 2010. Dictamen de la Comisión que analizó la propuesta de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales para otorgar el reconocimiento de Doctor Honoris Causa al Presidente Constitucional de Bolivia, Evo Morales Ayma. Calendario escolar 2011. Solicitud de modificación de calificación por haber transcurrido más de un año de la fecha de haber asentado la calificación para una alumna de la Facultad de Enfermería. Participación de la Dra. Martha Gloria Morales Garza y del Mtro. Ricardo Rivón Lazcano, ambos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Invitaciones por parte de la Directora de la Escuela de Bachilleres, del Consejero Alumno de la Facultad de Filosofía y del Director de la Facultad de Bellas Artes.-----

-----

- - - Se encuentran presentes los siguientes Consejeros Universitarios: M. en A. Raúl Iturralde Olvera, Rector de la Universidad y Presidente del H. Consejo Universitario; M. en A. Juan Manuel Pichardo Peña, Secretario General del SUPUAQ; Lic. Francisco López López, Secretario General de STEUAQ; Maximiliano Ruiz Bravo, Presidente de la FEUQ; M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez, Directora de la Escuela de Bachilleres; Mtra. Elvia Rocío Hernández Vázquez, Consejera Catedrática por la Escuela de Bachilleres; C. Víctor Felipe Villasana Hernández, Consejero Alumno por la Escuela de Bachilleres; C. Maricruz Mendoza Frías, Consejera Alumna por la Escuela de Bachilleres; M. en A. Vicente López Velarde Fonseca, Director de la Facultad de Bellas Artes; Dr. Benito Cañada Rangel, Consejero Catedrático por la Facultad de Bellas Artes; C. José Jiménez Patiño, Consejero Alumno por la Facultad de Bellas Artes; Biól. Jaime Ángeles Ángeles, Director de la Facultad de Ciencias Naturales; Dr. Raúl Francisco Pineda López, Consejero Catedrático por la Facultad de Ciencias Naturales; Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera, Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; Dra. Martha Gloria Morales Garza, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Políticas; C. Daniela Escobedo Aguillón, Consejera Alumna por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; C. José Luis Guerrero Ávila, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez, Director de la Facultad de Contaduría y Administración; M. en A. Arturo Castañeda Olalde, Consejero Catedrático por la Facultad de Contaduría y Administración; C. Diana Jacqueline Soto Elías, Consejera Alumna por la Facultad de Contaduría y Administración; Dr. en Der. César García Ramírez, Director de la Facultad de Derecho, Lic. Esp. Manuel Herrera Villegas, Consejero Catedrático por la Facultad de Derecho; M. en C. Gabriela Palomé Vega, Directora de la Facultad de Enfermería; C. Miguel Ángel Aguilar Álvarez, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; C. José Refugio Ruiz Ferrusca, Consejero Alumno por la Facultad de Enfermería; Dra. Blanca Estela Gutiérrez Grageda, Directora de la Facultad de Filosofía; C. Itzel Sofía Rivas Padrón, Consejera Alumna por la Facultad de Filosofía; C. Gerardo Cantú Sanders, Consejero Alumno por la Facultad de Filosofía; M. en C. C. Ruth Angélica Rico Hernández, Directora de la Facultad de Informática; M.I.S.D. Jesús Armando Rincones, Consejero Catedrático por la Facultad de Informática; C. Jonathan Aarón Guerrero Luna, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; C. Eduardo Gibran Santiago Trujillo, Consejero Alumno por la Facultad de Informática; Dr. Gilberto Herrera Ruiz, Director de la Facultad de Ingeniería; Dr. Aurelio Domínguez González, Consejero Catedrático por la Facultad de Ingeniería; C. Mario Durán Alcalá, Consejero Alumno por la Facultad de Ingeniería; LLM-E María Eugenia Castillejos Solís, Directora de la Facultad de Lenguas y Letras; Mtra. Silvia Yreri Mendoza Mondragón, Consejera Catedrática por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Jazmín Rafaela Ovalle Taxis, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; C. Viridiana García Hernández, Consejera Alumna por la Facultad de Lenguas y Letras; M. en O. Luis Andrés Vázquez Landaverde, Consejero Catedrático por la Facultad de Medicina; C. Carlos Andrés Valdés Lara, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; C. Ulises Mendoza González, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Luis Enrique Hurtado Trejo, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; C. Ana Cristina Muñoz Agraz Sánchez, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; Q. B. Magali Elizabeth Aguilar

Ortiz, Directora de la Facultad de Química; M. en C. Ma. Eugenia Ortega Morín, Consejera Catedrática por la Facultad de Química; C. Efraín Zarazúa Arvizu, Consejero Alumno por la Facultad de Química; y el Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

-----  
- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de Contraloría; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Secretario de Finanzas; Dr. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Secretario Particular de Rectoría; Rest. en Arte José Roberto González García, Secretario de Extensión Universitaria; M. en F. José Luis Huerta Bortolotti, Director de Desarrollo Académico; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Director de Innovación y Tecnología; Lic. en Soc. Roberto Ayala Magaña, Coordinador de Prensa e Información de la UAQ; L.I. Verónica González Breña, Coordinadora de Servicios Escolares; ISC Luis Alberto Castillo Ruiz, Coordinador del Campus Amealco; C.P. Indalecio Mar Reséndiz, Coordinador del Campus Jalpan y el M. en C. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río.-----

-----  
- - - El Dr. Guillermo Cabrera López, declara que existe quórum y puede continuar la sesión.-----

-----  
- - - En cumplimiento del punto II del Orden del Día, el señor Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera procedió a tomar la protesta de rigor a la alumna Jazmín Rafaela Ovalle Taxis y al Lic. Francisco López López. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la Autonomía Universitaria.-----

-----  
- - - El Dr. Guillermo Cabrera López informa que se ratifica por un periodo más como Consejera Universitaria, la alumna: Viridiana García Hernández.-----

-----  
- - - En cumplimiento del punto III del Orden del Día, que establece: “Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2010.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2010?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos, el acta de la Sesión Ordinaria del 30 de septiembre de 2010.-----

-----  
- - - Dentro del punto IV del Orden del Día referente a Informes del Rector, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera informa: “La Universidad Autónoma de Querétaro vuelve a destacar por obtener reconocimientos a su calidad académica, nuestros investigadores, estudiantes y egresados ponen en alto el nombre de la Institución. En la edición número 34 del premio Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos, la Dra. Flavia Loarca, investigadora de la Facultad de Química, obtuvo Mención Honorífica en la categoría profesional en Ciencia de Alimentos con el trabajo: “Beneficios del frijol común contra el cáncer de colon”. La Doctora Karina Acevedo de la Facultad de Ciencias Naturales, fue reconocida con el Premio Ig Nobel 2010, por encontrar una nueva forma de estudiar las enfermedades respiratorias de las ballenas. Por otra parte, el estudiante de la Facultad de Ingeniería, Israel Ruiz obtuvo el primer lugar en el “Primer Concurso Estatal de Ensayos sobre Cambio Climático”, convocado por la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, con el trabajo “Sistema de Prevención de Alerta Temprana de Desastres Naturales Hidrometeorológicos”. Profesoras de la Facultad de Filosofía, del área de Antropología, lograron el reconocimiento en el marco de los premios anuales del Instituto Nacional de Antropología e Historia. La Doctora Adriana Terven obtuvo Mención Honorífica en la categoría de Tesis Doctoral en el Premio Fray Bernardino de Sahagún; mientras que la antropóloga Rosa Elba Camacho recibió Mención Honorífica en la categoría de Tesis de Licenciatura en el Premio Manuel Gamio. Por su lado, los antropólogos Diego Prieto, Beatriz Utrilla, Mirza Mendoza y Alejandro Vázquez, recibieron el Premio al mejor trabajo de Planeación Estratégica y Gestión del Patrimonio Cultural. Los egresados de la Licenciatura en Antropología, Teodoro Magaña y Juan Manuel Moya, obtuvieron Mención Honorífica en el Premio 2010 “Noemí Quezada” a las mejores tesis sobre los pueblos otopames. El 9 de octubre, en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, la egresada de la carrera de Comunicación y Periodismo, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Karla Negrete, obtuvo el premio a la mejor tesis de licenciatura que otorga el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEIC). El día de ayer, 27 de octubre, se llevó a cabo la entrega de reconocimientos a los ganadores del Premio Alejandrina a la Investigación Edición Especial 2010. En la modalidad Bicentenario de la Independencia de México, la Doctora Cecilia Landa, de la Facultad de Filosofía obtuvo el primer lugar. En la modalidad Centenario de la Revolución Mexicana, los profesores José Antonio Romero y su grupo de colaboradores, de la Facultad de Ingeniería, Campus San Juan del Río, obtuvieron el primer lugar; la Doctora Blanca Gutiérrez de la Facultad de Filosofía y el Maestro

Efraín Mendoza, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, obtuvieron el segundo lugar. Muchas felicidades a cada uno de los galardonados por los reconocimientos recibidos. A nivel institucional, la carrera de Ingeniero Químico en Alimentos obtuvo la acreditación para el periodo 2010-2015, reconocimiento otorgado por la Comisión de Acreditación del Consejo Nacional de la Enseñanza y el Ejercicio de las Ciencias Químicas. Felicidades a la comunidad académica de la Facultad por este nuevo logro. Los días 6, 7 y 8 de octubre, recibimos la visita del Comité Interinstitucional para la Evaluación de la Educación Superior, para evaluar los avances de la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte, de la Facultad de Enfermería. Fueron días intensos de trabajo en los que los evaluadores externos revisaron aspectos organizativos, plan de estudios, infraestructura y planta docente de la carrera con la finalidad de alcanzar el nivel 1 que otorgan los CIEES. Estamos a la espera de los resultados. El pasado 21 de octubre, recibimos la notificación del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el Cuerpo Académico de Investigación en Ciencias de la Salud, de la Facultad de Medicina, obtuvo un financiamiento de 250 mil pesos para participar en la Red de Detección de Alteraciones del Sistema Nervioso Central, en el que participa la UNAM y el Centro de Investigaciones Científicas. El pasado primero de octubre, y contando con la presencia del Licenciado José Calzada Rovirosa, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, se inauguraron las nuevas instalaciones de la Facultad de Enfermería y el Gimnasio Auditorio del Campus San Juan del Río. La inversión total fue de 28.7 millones de pesos, considerando recursos FAM, ingresos propios y apoyos estatales. Por su parte, el Presidente del Municipio de San Juan del Río, Ingeniero Gustavo Nieto Chávez, formalizó el apoyo de nueva extensión territorial para el desarrollo del Campus. Agradecemos este gesto de compromiso y apoyo a la Universidad. Igualmente, en materia de nueva infraestructura, el pasado 21 de octubre, en el marco de la celebración del Día del Médico, el Gobernador del Estado Licenciado José Calzada Rovirosa inauguró el Laboratorio de Competencias Clínico Quirúrgicas, el cual tuvo un costo de 9 millones de pesos, considerando tanto la edificación como el equipamiento con tecnología de vanguardia. Ahí mismo, el Gobernador anunció que apoyará la construcción de nuevos espacios para la Facultad de Medicina, una Biblioteca y un Centro de Cómputo. Quiero agradecer los valiosos apoyos que se nos han otorgado por parte del Gobierno del Estado y los gobiernos municipales para que la Universidad pueda mantener su ritmo académico de crecimiento y estemos en condiciones de ampliar la cobertura educativa para que un mayor número de jóvenes tengan acceso a la educación media superior y superior. El 4 de octubre se llevó a cabo el inicio del Campeonato Fiscal Universitario, evento organizado por la Facultad de Contaduría y Administración y el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la competencia está en curso y participan todas las universidades de la entidad que cuentan con las carreras de Contaduría y de Administración. El miércoles 6 de octubre, en el Centro de Negocios de nuestra Universidad, se llevó a cabo la inauguración del Congreso Internacional de Inocuidad Alimentaria 2010, siendo la Facultad de Química la organizadora del evento. El evento constituyó una excelente oportunidad para fortalecer la interacción de investigadores de alto nivel nacional y prestigiados invitados del extranjero, especializados en los temas relacionados con la alimentación. Felicidades a la Facultad de Química por su esfuerzo sostenido para que siga siendo una de las mejores facultades del país. El viernes 8 se celebraron los 47 años de la Estudiantina de la Universidad. Mi reconocimiento y una felicitación al trabajo de difusión artística que la Estudiantina realiza en beneficio del desarrollo cultural de la Universidad y del Estado de Querétaro. El 13 de octubre se inauguró la jornada académico-cultural y de acción empresarial Querétaro-China; actividad que nos permitió celebrar el sexagésimo primer aniversario de la fundación de la República Popular China y el trigésimo octavo aniversario de las relaciones bilaterales entre nuestros países. Fue un relevante evento que congregó a especialistas en el tema. Felicito a los organizadores de la Facultad de Contaduría y Administración por presentar actividades académicas extracurriculares en beneficio de la formación de sus estudiantes. El mismo día, 13 de octubre, en la Facultad de Enfermería iniciaron las actividades del IV Foro Internacional en Salud Mental y Adicciones, el II Coloquio Internacional en Género y Violencia y el II Congreso Nacional de Estudiantes del Posgrado en Enfermería. Los temas abordados en estos días de trabajo inciden directamente en la formación de las y los profesionistas de las distintas carreras que se imparten en la Facultad de Enfermería. Felicidades a la comunidad académica de la Facultad por su compromiso de trabajo y de apoyar la formación de sus estudiantes universitarios. El 26 de octubre se inauguró la "Jornada Jurídica y Criminológica" evento organizado por las licenciaturas en Derecho y Criminología. En este evento, el Doctor César García Ramírez, Director de la Facultad de Derecho, dictó una conferencia magistral sobre el tema de Educación integral de los alumnos de la Facultad de Derecho. Felicidades a los organizadores por esta actividad académica que contribuye a la formación integral de nuestros estudiantes. En lo que se refiere a convenios de colaboración, informo a este Honorable Consejo Universitario, que el pasado primero de octubre firmamos con el Poder Ejecutivo del Estado un convenio general para colaborar en nuestros ámbitos de competencia y realizar acciones conjuntas en beneficio de las partes. Derivado de lo anterior, el 13 de octubre se celebró un contrato de prestación de servicios por un monto de un millón de pesos, para que la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales realice una investigación para la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Es todo lo que tengo que informar por este periodo. Si algún integrante del Honorable Consejo Universitario tuviera alguna pregunta o quieran que se ampliara algunos de los puntos, estoy a sus órdenes, gracias".-----  
- - - El Dr. Guillermo Cabrera López comenta: "De no haber preguntas o comentarios

continuamos con la Orden del Día".-----  
-----  
-----

- - - Dentro del Punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría.-----

Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----

- - - Para que puedan obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS (RECURSOS BIÓTICOS), acuerdos a favor de los CC. José Gustavo Cornejo Pérez y José Refugio Salazar Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor de la C. Lorena del Carmen Álvarez Castañón.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. Rebeca del Carmen Vázquez Méndez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRO EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor de la C. Milagros Córdova Athanasiadis.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor del C. David Alejandro Vázquez Estrada.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS BIÓTICOS), acuerdos a favor de los CC. Mariana Alvarado Auropa, José Guadalupe Gómez Soto y Alba Caiceros Gallegos.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdo a favor de la C. Laura Salgado Flores.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE FINANZAS, acuerdos a favor de los CC. Marcela Cervera Retana, José Esteban Estrada Romero, Julios César Lemus Hernández, Eduardo Mendoza Campos y Francisco Alberto Rodríguez Tellez-Girón.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor de las CC. Claudia Yazmín Lara Pérez y Miriam Pérez Gutiérrez.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, acuerdos a favor de los CC. Izarely Rosillo Pantoja y Alejandro Morales Sanjuanero.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO, acuerdo a favor del C. José Luis Pizano Olvera.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor del C. Carlos Guillermo Muñoz Robles.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Nancy Ruby Arteaga Ramírez, Sandra Luz Borrayo Saucedo, Lorena Méndez Villa e Irene Neri González.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Yolanda Esperanza Favela Yzita.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor de la C. Alma Lilia Moreno Ríos.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN SISTEMAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE CARGA, acuerdos a favor de los CC. Jorge Felipe Nunfaray Hernández y Juan Sánchez Vicuña.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GERIATRÍA, acuerdo a favor de la C. Rosa Emilia Sanabria Bermejo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Liliana Vargas Casillas.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS, acuerdos a favor de los CC. Martha María Arevalos Sánchez, Érika Elizabeth Muñoz Velázquez y Aurea Karina Ramírez Jiménez.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO FISCAL, acuerdos a favor de los CC. María Cristina Llanos Rosales y José Luis Pizano Olvera.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO NOTARIAL, acuerdo a favor del C. Alejandro Cabrera Yáñez.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PENAL, acuerdo a favor de la C. Alba Paloma Contreras Coronado Tovar.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor del C. Miguel Ángel Zaragoza Zúñiga.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR, acuerdo a favor del C. Francisco Javier Romero Percino.-----

- - - POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN ARTES PLÁSTICAS, acuerdos a favor de los CC. Angélica Iracheta Tovar y Jorge Alberto Rodríguez Olvera.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdo a favor del C. Pablo Joaquín Hernández Hernández.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdo a favor de las CC. Dulce Carmen Arana Bautista, Blanca Estela López Tejeida, Jessica Meza Blocker, María Mónica Montes Jiménez, Guadalupe Peñaloza Chora y Joely Santiago Pérez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN DANZA CONTEMPORÁNEA, acuerdos a favor de la C. Vanessa Stephany León Macías.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN COMPOSICIÓN MUSICAL, acuerdos a favor de los CC. Isaac Alfredo Pérez Chávez y José Alberto Uresti Zapata.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN EDUCACIÓN MUSICAL, acuerdo a favor del C. Adriana María Torres Mancilla.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Judith Quintana Santana y Aldo Alfredo Suárez Hurtado.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RESTAURACIÓN DE PINTURA DE CABALLETE, acuerdo a favor de la C. Nadia Guadalupe Alexander Anderson Huerta.-----

-----  
 - - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. María Isabel Martínez Ponce, Nadia Noëlle Febvre, Oliva del Carmen Ramírez Segura y Abril Alma Sánchez Medellín.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. María del Carmen Aguilar Parada, Claudia Deyanira Ayala Gómez, María Elena Casillas Escamilla, María Elena Cieri Urquiza, Alma Dalia Elizondo Anaya, María Fernanda Gallegos Montoya, Alicia García Rodríguez, Arcelia Gómez Medrano, Diana Yuliana Hernández Barrera, Nara Elizabeth Lara Pompa y María del Carmen López Jiménez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Gustavo Guerrero Mendoza, Lorena Candelaria Morín Razo y José Luis Orlando Villegas Díaz.-----

-----  
 - - - POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdo a favor del C. José Agustín Gómez Torres.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN, acuerdo a favor del C. Edel Orozco Zúñiga.-----

-----  
 - - - POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Georgina Bautista Cervantes, Jorge Alberto Castañeda de Anda, Alma Yuridia Castillo Reséndiz, Nabilie Chávez González, Guadalupe de la Cruz Bernón, Javier Ignacio de la Peza Torres, Sandra Fajardo Durán, Jesica Pamela García Aguiñaga, Adriana García Martínez, María Concepción González Hernández, Héctor Miguel González Neri, Lucía Hernández Calzada, Carolina López Martínez, Lizbeth Alejandra López Torres, Melisa Yasel Martínez Ocampo, Teresita Martínez Olvera, Elizabeth Morales Robles, María Teresa Pérez Ortiz, Pedro Pérez Yáñez, Cindy Ramírez Sánchez, Michelle Yuridia Ramírez Soria, Graciela Rico Linares, Israel Jesús Rivera González, Elvia Rubio Muñoz, Cristina Liliana Salazar Barbosa, María Raquel Sánchez Herrera, César Iván Sánchez Melgar, Adriana Tavarez Terrasas, Luisa Alejandra Valle González y Perla Blanca Victoria Santiago.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Nora Andrea Alvizo López, Ana Laura Arteaga Sánchez, Diana Yazmín Compean Hernández, Saúl Cárdenas González, Anselmo Chaparro Ruiz, Mariana Chávez Ávila, Eréndira Cruz Nieto, Juan Carlos Cruz Ruiz, Cristina Escobedo Martínez, Érika Hernández Garduño, Paloma Jovana Ledesma Acosta, Forma Patricia Loza Reséndiz, Alicia Concepción Llanes Sánchez, Leydi Malagón López, Sandra Márquez Carranza, Olga Márquez González, María Leticia Mendoza Landaverde, María de los Ángeles Noria Maldonado, Alonso Ochoa Trejo, Emma Beatriz Ortiz Juárez, Karina Rangel Acosta, Lidia Rendón Hernández, Reyna Rodríguez Guzmán, Carolina Rojo Jiménez, José Carlos Román Martínez, Ariadna Sánchez Valdez, Graciela Valdez Jiménez, Tarsila Judith Vázquez Olvera y Martha Zulema Zamarrón Martínez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdo a favor de la C. Elisa Flores Cuéllar.-----

-----  
 - - - POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Karla Patricia Rubí Barrón Vilchis, María Alejandra Gámez Hernández, Diego

Mendoza Ríos y Rocío Rangel Morales.-----  
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Jessica Alonso Monteverde, Gerardo David Bautista Abrego, Jesús Roberto Becerra Castañeda, Edgar Benítez García, Celene Isabel Castro Mora, Jesús Cicero Gómez, Ariadna Alejandra Franco Coronado, Jorge Abraham García Alfaro, Leticia García Velázquez, Luis Ernesto Gómez Olvera, Fabiola González Claustro, José Antonio González Delgadillo, David Guerrero Olvera, Yazmín Guerrero Prado, Ivonne Iraís Gutiérrez Ascencio, Roberto Horacio Hernández Guerrero, Jorge Luis Hernández Ocegüera, Yadira Hernández Ortega, Yessica del Carmen Hernández Vargas, Juan Eduardo Lagunas Castillo, Juan Luis Lara Ramírez, Enrique Lee Garfías, José Samuel Leyva Osornio, Rosa Elena López Moreno, Paula López Olvera, Anayelli Elena Luján Molina, Ana Bárbara Martínez Solís, Víctor Hugo Alejandro Medina Silva, Luis Miguel Nematini Medina Silva, Astryd Mirelle Méndez Rodríguez, Deisy Janett Montes Márquez, María Guadalupe Nava Gómez, Fátima Landy Nevado Castro, Claudia Nieto Martínez, Rodrigo Josué Ocegüera Manzo, Samuel Ocegüera Moreno, Joaquín Alfredo Olmos Yáñez, Ricardo Arturo Osejo Domínguez, Martha Noemí Pacheco Tovar, Sergio David Palacios Montes, Xeren Eliestre Pérez Mendoza, Lidia Pérez Chávez, Diana Pereyra San Román, Jesús Raúl Reséndiz Estrella, Rosa Areli Rico Bustos, Diana Rivera Ruiz, Minerva Abigail Rodríguez Luna, Arturo Abraham Salcedo Barrón, Luis Gerardo Sánchez Morales, Saúl Solís Franco, María de la Luz Suárez Cabrera, Iván Israel Torres Vázquez, Alejandro Ugalde Muñoz, Martha Elisa Velázquez Feregrino, Marite Villanueva Ortega, Bárbara Salmerón Granados, Arnaldo Darío Domínguez Ledesma, José Saúl Frías Herrera, Estela Martínez Martínez, Miguel Ángel Martínez Reséndiz, María Susana Mendoza Pintor y Alejandra Pájaro Hernández.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERA, acuerdos a favor de las CC. María Rosario Arteaga Ávila, Araceli Jaime Bautista, Martina Jaimes Bautista y Claudia Lizarraga Olvera. -----

- - - Para que puedan obtener el Título de ENFERMERO, acuerdos a favor de los CC. Omar Ramírez Cuevas, Julio Adrián Ramírez de la Cuesta y Javier Ramos Jaramillo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Bernardo Daniel Marroquín Martínez, Juan Carlos Nieto Barrios y Daniel Rangel Vázquez.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdo a favor de la C. Abigail Barrios Montalvo.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Montserrath Cecilia Orozco Porras.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Rosa Elena Arreguín Prado, Francisco Missael Mendoza Lucio, Ricardo Rodríguez Muñoz, Guillermo David Salinas García y Alberto Vázquez Ramírez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Nadia Beltrán Vega, Josué Emmanuel Galindo Luna, Úrsula Estela González Rosales, Sandra Elizabeth López Pérez y José Manuel Rivera Sánchez.-----

-----  
- - - POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Jorge Alberto Boyain Goytia Flores, Juan Pablo Carranza Mayorga, Luis Miguel Martínez Castillo, Marco Manuel Medina Valencia y Rogelio Vega Carrillo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Adrián Humberto González Ortiz, César Osmar Peña Luna y Farid Velázquez Valles.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdos a favor de los CC. Jesús Alberto Basurto Hurtado, Andrés Paz Anaya y Diego Alejandro Rivera Anaya.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (ELECTRÓNICA INDUSTRIAL), acuerdos a favor de los CC. Oscar Daniel Arias Luna y Luis Rubén Mejía Trejo.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdo a favor del C. José Ignacio Morán Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdos a favor de los CC. César Castellanos Guzmán e Iván Axel Navarro Alcaraz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS MECATRÓNICOS), acuerdos a favor de los CC. Eleazar Bermúdez González, Gabriel Nieto Rabiela, Antonio Montes Villalobos, Samuel López Tejeida, Fernando López Espinoza, Dante Noé Enríquez Osornio y José Luis Correa Figueroa.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS, acuerdo a favor del C. Arturo Vázquez Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN MATEMÁTICAS APLICADAS,

acuerdo a favor de la C. Irma Molina Flores.-----

-----  
**--- POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:** -----  
 --- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdos a favor de los CC. Gerardo Tapia Urbina y Rosa Mariela Trejo Guzmán.-----  
 --- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS ESPAÑOL L-T LITERATURA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor del C. Gerardo Félpe Bohorquez González.-----  
 --- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS, acuerdo a favor del C. Horacio González Pérez.-----  
 --- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LINGÜÍSTICA Y DOCENCIA, acuerdo a favor de la C. Jenny Gómez Carrillo.-----  
 --- Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T LINGÜÍSTICA Y TRADUCCIÓN, acuerdo a favor de la C. Samantha Becerra Zita.-----

-----  
**--- POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:** -----  
 --- Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA ÁREA CLÍNICA, acuerdos a favor de los CC. Juan Félpe Alamilla López, Diana Patricia Campuzano González, Brenda Esther Corona Ángeles, Anayeli Garduño Pérez, Lilia Isabel Lemus García, Liliana López Padilla, María Guadalupe Chavero Sanicolás, Miryam Olvera Ojeda, Aglaee Verónica Licea Saavedra y Jessica Villatoro de León.-----

-----  
**--- POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:** -----  
 --- Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdo a favor de la C. Gabriela Sánchez Robles.-----  
 --- Para que puedan obtener el Título de QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Myriam Arredondo Ruiz, Karina Dorantes Chávez y María Amanecer León Gómez.-----  
 --- Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdo a favor de la C. Érika Guadalupe Ruelas Vega.-----

-----  
 --- Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres, y de la Facultad de Bellas Artes, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

**POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:**-----

-----  
 --- Al C. JULIO CÉSAR GAMBOA SÁNCHEZ: “De las materias que aprobó en el Colegio de Bachilleres No. 8, Azteca, por las que se cursan en el Bachillerato Semiescolarizado de la U.A.Q., son de revalidar:-----

COBAQ PLANTEL No. 8 AZTECA		BACHILLERATO SEMIESCOLARIZADO DE LA U. A. Q.
Matemáticas I	Por	Matemáticas I
Matemáticas II	“	Matemáticas III
Matemáticas III	“	Matemáticas IV
Taller de Lectura y Redacción I y II	“	Comprensión Lectora
Literatura I y II	“	Análisis Literario I
Informática I y II	“	Informática I
Historia de México I	“	Historia I
Química I y II	“	Química I y II, con Laboratorio
Física I y II	“	Física I y II, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español I y II (Inglés).	“	Inglés I, con Laboratorio
Lengua Adicional al Español III y IV (Inglés)	“	Inglés II, con Laboratorio”-----

-----  
**POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES:**-----

-----  
 --- Al C. JOSÉ IVAN MIRANDA DIYARZA: “De las materias que aprobó en el Conservatorio de Música del Estado de Puebla, correspondientes a la Licenciatura en Música Guitarrista, por las que se cursan en la Licenciatura en Música en esta Universidad, son de revalidar:-----

CONSERVATORIO DE MÚSICA DEL ESTADO DE PUEBLA		FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA U.A.Q.
Solfeo, Teoría y Dictado Musical I	Por	Introducción al Lenguaje Musical I
Pedagogía	“	Filosofía de la Educación I
Solfeo, Teoría y Dictado Musical II	“	Introducción al Lenguaje Musical II
Contrapunto I	“	Teoría Musical I
Conjuntos Corales I	“	Dirección Coral e Instrumental I
Conjuntos Corales II	“	Dirección Coral e Instrumental II”-----

-----  
 --- Continuando con el punto VII del Orden del Día, que establece “Proyectos de Investigación”, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 6

registros, 1 prórroga, 2 modificaciones, 3 informes finales y 2 informes finales de proyecto financiado".-----

-----  
 -----  
 -----  
 - - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto VIII, que establece: "Aprobación, si procediere el cambio de nomenclatura y reestructuración de la Maestría en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga, e inclusión como Línea Terminal en la Maestría en Ciencias, que presenta la Facultad de Ingeniería".-----

- - - Dado que no hay cambios realmente en el plan curricular y sólo es un cambio en la nomenclatura y la reestructuración básicamente es para homologarla con los criterios de la Maestría en Ciencias, hemos pedido que no haya presentación y más bien si el director quisiera hacer alguna aclaración o si alguien quisiera hacer alguna pregunta al respecto. No hay cambios realmente en el plan curricular es un cambio en la nomenclatura y lo mismo en la reestructuración pero sólo con fines de homologarla con la Maestría en Ciencias.-----

- - - De no ser así, les pido si están de acuerdo en aprobar el cambio de nomenclatura y reestructuración de la Maestría en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga, e inclusión como Línea Terminal en la Maestría en Ciencias, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la reestructuración e inclusión de la Maestría en Sistemas de Transporte y Distribución de Carga como línea Terminal de la Maestría en Ciencias y su cambio de nomenclatura a Maestría en Ciencias (Transporte y Logística) que presento la Facultad de Ingeniería.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

-----  
 -----  
 -----  
 - - - Continua el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto IX, que establece: Aprobación, si procediere el cambio de nomenclatura de la Maestría en Matemáticas Aplicadas e inclusión como Línea Terminal (Ingeniería Matemática) en la Maestría en Ciencias, que presenta la Facultad de Ingeniería".-----

- - - Comenta el Dr. Guillermo Cabrera López que es la misma aclaración que en el caso anterior, simplemente lo someteríamos a votación o si tuvieran alguna pregunta al respecto.-----

- - - De no ser así, les pido se sirvan manifestar de la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar el cambio de nomenclatura de la Maestría en Matemáticas Aplicadas e inclusión como Línea Terminal (Ingeniería Matemática) en la Maestría en Ciencias.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la inclusión de la Maestría en Matemáticas Aplicadas como línea Terminal de la Maestría en Ciencias y su cambio de nomenclatura a Maestría en Ciencias (Ingeniería Matemática), que presentó la Facultad de Ingeniería.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

-----  
 -----  
 -----  
 - - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Dentro del punto X, que establece: Aprobación, si procediere la creación de la Especialidad en Urología, que presenta la Facultad de Medicina".-----

- - - Hace el uso de la voz el Dr. Hebert Luis Hernández Montiel quien expone: "Buenos días, vengo presentarles la Especialidad de Urología que postula la Facultad de Medicina. La justificación es que, el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional que es el (PIFI), está apoyado en los objetivos del PIDE, explicitados con el desarrollo de sus funciones sustantivas y fines sociales, con calidad académica y pertinencia social, en sus diferentes niveles y programas educativos, están presente para contribuir al desarrollo integral del estado, la Región y el País en el contexto de las condiciones del mundo globalizado. El plan de estudios aprobado por el CIFRHS es el conocido como Programa Único de Especialidades Médicas (PUEM), el cual contempla actividades académicas de asistencia clínica, habilidades, destrezas y de investigación. La pertinencia para el programa, es evidente que se ha incrementado la demanda de los servicios de salud a nivel nacional y en particular del Estado de Querétaro, en México las enfermedades urológicas han llevado un aumento constante de la morbi-mortalidad en la población, por lo que la prevalencia de las enfermedades genito-urinarias cada vez es mayor, un ejemplo de ello son las infecciones de vías urinarias, la urolitiasis, la hiperplasia prostática benigna y el cáncer de próstata, entre muchas otras. El surgimiento de esta Especialidad en Urología, va permitir la formación de profesionales con un perfil idóneo para desarrollar las capacidades de prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y rehabilitación de los todos los problemas urológicos de hombres y mujeres en las diversas etapas de la vida. Incidiendo directamente en el curso natural de esta enfermedad, utilizando los métodos clínicos y paraclínicos más actuales para el diagnóstico y tratamiento oportuno y así evitar repercusiones que afecten la calidad de vida de estos pacientes. Aquí les muestro (*en pantalla*) la estructura curricular de la Especialidad en Urología, cuenta con un total de 182 créditos, va regida por el PUEM como ya les había mencionado y está desglosada por años, esta especialidad consta de 4 años, se sustenta en las actividades académicas que son: Trabajo de Atención, Seminario de Atención Médica, de Investigación y de Educación, para dar un total de 182 créditos. Se detalla (*en pantalla*) el mapa curricular por competencias de la Especialidad en Urología, el primero es



para el Seminario de Atención Médica; que tiene 4 ejes formativos: la orientación de la atención, enfoque y atención médica integrada, comunicación interpersonal y gestión y del otro lado (se detalla en pantalla) están las competencias a desarrollar que son: Competencias clínicas para la valoración de los grupos etarios, competencias clínicas, competencias interpersonales y competencias de calidad y seguridad. Para la siguiente actividad académica que es el Trabajo de Atención Médica que la llevan en los 4 años, el eje formativo de la Atención Médica Continua para desarrollar competencias clínicas en atención médica enfocada y continua. Los últimos 2, son seminarios de investigación que los llevan en los 4 años y el Seminario de educación que lo llevan en el último año de la residencia y está enfocado al eje formativo de investigación y docencia donde las competencias a desarrollar son precisamente en esto, en investigación y docencia. El perfil de ingreso de los alumnos es que deben de contar con el primer año de la Especialidad en Cirugía General, para poder ingresar, tener un dominio de las Ciencias Básicas, la capacidad para la lectura y comprensión de la literatura médica y científica en el idioma inglés y acreditar el examen nacional para la subespecialidad que viene aplicado por CIFRHS. El perfil de egreso de estos especialistas será que tengan capacidad para resolver los aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación de las enfermedades urológicas, sustentados en aspectos humanísticos y de investigación plenamente establecidos, con formación integral en la bioética, así como una capacidad para trabajar en equipo y espíritu autocrítico y capacidad para la contra referencia oportuna de pacientes a medicina de alta especialidad. La forma de titulación son: acreditar en su totalidad el programa académico, aprobar el examen final de conocimientos y/o la presentación y defensa de tesis al final del su cuarto año de la especialidad, además de lo normado por el reglamento de titulación del IMSS y la UAQ; no tener adeudos con la Universidad ni con el sistema del IMSS, para poder obtener el reconocimiento de la Universidad Autónoma de Querétaro. Finalmente les presento la plantilla de profesores (se muestra en pantalla el listado) en donde están ubicados inicialmente todos los adscritos médicos del Seguro Social aquí en el Estado y PTC de la Universidad donde hay gente que tiene perfil PROMEP y algunos con SNI tomando en cuenta que vamos a tratar de implementar la organización para que esta especialidad pueda aplicar para PNP en el aspecto profesionalizante y comentarles además que estos chicos van a estar cada año acudiendo a hospitales de alta especialidad tanto en León con en el Distrito Federal donde van a seguir su formación constante en cada uno de los años. Es todo, muchas gracias".-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Si tienen alguna pregunta o comentario al respecto".-----

- - - De no ser así, les pido se sirvan manifestar de la manera acostumbrada si están de acuerdo en aprobar la creación de la Especialidad en Urología.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación de la Especialidad en Urología, que presentó la Facultad de Medicina.-

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 3. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Dentro del punto XI del Orden del Día que estable "Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos".-----

- - - Informa el Dr. Guillermo Cabrera López: "Tenemos asuntos para todas las facultades y para la Escuela de Bachilleres".-----

- - - Se continua con el Orden del Día, dentro del punto XII que establece: "Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos".-----

- - - Relativo a los dictámenes emitidos por la Comisiones de Asuntos Académicos, el H. Consejo Universitario, conoció y aprobó los siguientes:-----

**Por la Escuela de Bachilleres:**-----

**Primera:** a las solicitudes que presentaron los **CC. Tania Marisol López Domínguez (Exp.:177497) y Luis Adrián Sasso Espinosa (Exp.:178153)**, quienes piden autorización para realizar el pago de su reinscripción del periodo 2010-2, el cual no pagaron por problemas económicos, esta Comisión acordó que no procede sus peticiones porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28.-----

**Segunda:** respecto a la petición que presentó el **C. Pablo Norberto Estrada López (Exp.:163795)**, en la cual pide autorización para que se le permita presentar examen voluntario de la materia de Orientación Profesional Vocacional en el mes de diciembre para así concluir la preparatoria, esta Comisión acordó: que no procede su petición ya que para presentar Examen Voluntario no debe de haber reprobado la materia y en su caso ya la reprobó. Además de que los Exámenes Voluntarios se solicitan al Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres.-----

**Tercera:** al asunto de la **C. Norma Angélica Zamorano Cervantes (Exp.:215805)** a quien se le otorgó el ingreso en el plantel norte, turno vespertino, grupo 13, en el periodo 2010-2, y quien cursó dicho semestre en la preparatoria plantel sur en el grupo 8 y que no aparece en listas de

asistencia ya que asistió a clases en el plantel sur sin autorización, esta Comisión acordó, dado que la alumna realizó el pago de su inscripción y para no perjudicarla, se le dará de alta en este periodo 2010-2, en el plantel sur, en el grupo 8, pero para el próximo semestre la alumna deberá continuar sus estudios en el plantel norte, turno vespertino como inicialmente estaba programada. Por lo anterior, a la alumna se le hace un llamado de atención ya que los alumnos no pueden realizar cambios de grupo y de plantel por decisión propia.-----

**Escuelas Incorporadas:**-----

**Única:** a la petición que presentó el **C. Jorge Luis Aguilón Favela (Exp.:217272)** quien pide prórroga para entregar al Departamento de Servicios Escolares el certificado de preparatoria, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo II, artículos 24 y 25.-----

**Por la Facultad de Bellas Artes:** -----

**Primera:** a las solicitudes que presentan los **CC. Nallely Hernández Ocegüera (Exp.:148711), Coré Anaís Trejo Salazar (Exp.:183830), Gumaro Urbiola Rangel (exp.:171593), Maryber Mendiivil Velasco (Exp.:178959), Inazú Armando Jáuregui Gómez (Exp.:129605), Hugo Reyes Vidal (Exp.:200339), Daniel Morales González (Exp.:102247), Sandra Elisa García Rocha (Exp.:143801), Jonathan Fabián García Muñoz (Exp.:154743), Mauricio Javier Olalde y Ramírez (Exp.:107827), Cinthia Paulina Rojas Suárez (Exp.:197443),** quienes piden autorización para dar de alta sus materias en el semestre 2010-2 ya que no realizaron el trámite, esta Comisión acordó que no proceden las solicitudes ya que existen plazos marcados en el calendario para dichos trámites.-----

**Segunda:** referente a la solicitud que presentó el **C. Aldo Arredondo Ramos (Exp.:199413),** quien pide autorización para realizar correcciones en su boleta de altas y bajas de materias del periodo 2010-2, ya que quiere corregir el número de grupo en una materia y dar de baja 2, esta Comisión acordó que sólo procede el cambio de grupo en la materia de Producción Gráfica Digital: Web del grupo 12 al 23.-----

**Tercera:** al asunto que presentó el **C. Alejandro Iván Rebollo Franco (Exp.:197898),** en el que explica que no aparecen sus altas y bajas de materias del periodo 2010-2 esta Comisión se da por enterado de su situación.-----

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales:**-----

**Primera:** a la solicitud que presentaron los **CC. Víctor Daniel Pernalte Blanco (Exp.:180320), y Diego Axel Mora Alcocer (Exp.:127153),** quienes pide autorización para realizar de manera extemporánea el pago de su reinscripción del periodo 2010-2, ya que no realizaron dicho trámite por falta de información, esta Comisión acordó que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo I, artículos 18 y 19 y capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28. -----

**Segunda:** en relación a la petición que presentó el **C. Lindsey Mateo Torres Gómez (Exp.:197112),** quien solicita autorización para dar de baja la materia de Sociología Comprensiva, esta Comisión acordó que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37.

**Tercera:** a la petición que presentó el **C. Hermann Antonio Pfeiffer Martínez (Exp.214322)** quien pide prórroga para entregar su certificado de preparatoria y quede sin la baja en el periodo 2010-2, esta Comisión acordó que no procede la solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículos 24 y 25.-----

**Facultad de Contaduría y Admón.:**-----

**Primera:** a las peticiones que presentaron los **CC. Ana Laura López Oviedo (Exp.: 136782), Carlos Ernesto Paz Yáñez (Exp.:201702), Alejandro Trevilla Martínez (Exp.:129527), Fernando Antonio Piña Juárez (Exp.:144134), Fernando López Juárez (Exp.:203248),** quienes solicitan autorización para realizar de manera extemporánea el pago de su reinscripción en este periodo 2010-2, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28. -----

**Segunda:** en relación a la solicitud que presentaron los **CC. Erandy Yunnuen Hernández Vega (Exp.:156673) y Alejandra Becerra Huerta (Exp.:173476),** quienes piden autorización para dar de baja la materia de Costos II en el periodo 2010-2, esta Comisión acordó que no

proceden porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37.-----

**Tercera:** a la solicitud que presentó el **C. Eder Omar Cruz Muñoz (Exp.:216016)**, quien pide autorización para dar de baja la materia de Inglés este periodo 2010-2, esta Comisión acordó que no procede porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 38.-----

**Cuarta:** a la petición que presentan los **CC. César Edgardo Cortés Pineda (Exp.:176093), Diana Rodríguez Sánchez (Exp.:155389), José Luis Martínez de Velasco, Víctor Hugo Romo Lugo (Exp.:141660)**, quienes piden prórroga para entregar al Departamento de Servicios Escolares el certificado de preparatoria, esta Comisión acordó: que no proceden sus solicitudes porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo II, artículos 24 y 25.-----

**Quinta:** a la solicitud del **C. Carlos Daniel Calvario Ramírez (Exp.:147804)**, quien pide cambio de carrera de Contador Público a Licenciado en Administración y a dar de alta las materias en este semestre 2010-2 en la licenciatura que solicita, esta Comisión acordó que a quien debe solicitar el cambio es a la Facultad de Contaduría y Admón.-----

**Posgrado de Contaduría y Admón.:**-----

**Primera:** en relación a la solicitud que presentó el **C. Samuel Trejo Moreno (Exp.:27126)** quien pide se le conceda la exención de pago para estudiar el Doctorado en Administración ya que labora en la Facultad de Contaduría y Admón., y que señala que sus ingresos son exiguos, esta Comisión acordó que: su petición deberá turnarla al Departamento de Recursos Humanos, o a la Facultad de Contaduría y Admón., ya que no es asunto de la misma.-----

**Segunda:** respecto a la constancia que presentó el M. A. Carlos Ignacio Luhrs Eijkelboom, en la cual informa que el **C. José Luis Huerta Pérez (Exp.:95779)** cursó la materia de Administración Estratégica en el cuatrimestre que concluyó en diciembre de 2008 y que obtuvo una calificación de 9 y que dicha constancia la ingresa porque el alumno solicita que se le registre su calificación en el acta correspondiente, esta Comisión acordó: que no procede por el tiempo transcurrido y porque de haberla acreditado en esa fecha el alumno no se hubiera reinscrito en dos ocasiones para cursar esa materia, y porque el alumno ya se encuentra dado de baja por reglamento.-----

**Tercera:** a la petición que presentó la **C. Lucero Pérez Martínez (Exp.:217466)**, en la cual pide autorización para darse de alta de manera extemporánea en el periodo 2010-2, en la materia de Contabilidad Avanzada, asignatura que corresponde a la Maestría en Administración, esta Comisión acordó: que no procede su petición ya que existen fechas señaladas para realizar dicho trámite. -----

**Cuarta:** referente al escrito que presenta la **C. Artemisa Guerra Martínez (Exp.:168674)**, en el cual informa las causas por las que no tiene calificación registrada en unas materias y tiene registrado N.A. en otras, esta Comisión le hace saber que para reportar lo sucedió como lo hace ahora debió haberlo reportado en su momento como lo indica el Reglamento de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo I, artículo 19 y capítulo VI, artículos del 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94. Además de que se encuentra dada de baja por reglamento.-----

**Facultad de Derecho:**-----

**Primera:** al escrito formulado por **ANA JOCELYN CHAVEZ ROSAS** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de alta en 3 de las seis materias que se cursan en el tercer semestre de la licenciatura, se determinó la siguiente resolución: ÚNICO: No se autoriza la prórroga solicitada por ANA JOCELYN CHAVEZ ROSAS, en los términos expuestos en los considerandos.-----

**CONSIDERANDOS:**-----

Que con fecha 11 de octubre del año en curso, fue solicitada la autorización para darse de alta en las materias de Derecho Constitucional, Teoría del Delito y la Sanción y Comprensión de Textos en Inglés.-----

Argumenta la peticionaria que por un error no concluyó de forma satisfactoria con el trámite correspondiente para dar de alta la totalidad de materias que deseaba cursar (6) en el tercer semestre de la licenciatura de derecho, faltándole tres de ellas.-----

Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-

**ARTÍCULO 21.-** *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:-----*

- 1. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----*

- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----
- III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

**ARTÍCULO 34.-** La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el derecho de cursar y en su caso, aprobar exámenes de todas las asignaturas que a dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria. En el caso de programas por créditos, igualmente se otorgará el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la Facultad o Escuela que ofrece el programa. En ambos casos se deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo V de este Reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos regirá el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Universitario. -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, los alumnos tienen la obligación de realizar los trámites que sean designados por la Secretaría Académica, dentro de los cuales se encuentra el deber de los estudiantes el dar de alta las materias que pretendan cursar en cada ciclo escolar; ello, dado que en la modalidad educativa del sistema de créditos (semiflexible) que se sigue en la Facultad de Derecho, los estudiantes son coparticipes en su formación y arman su propio mapa curricular a partir de sus preferencias y necesidades académicas a partir del tercer semestre; y en tal sentido, la peticionaria debió haber cubierto su obligación de acuerdo con el calendario escolar de la Universidad Autónoma de Querétaro, a mas tardar el día 10 de septiembre del año en curso, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater para cumplir con los trámites de alta de materias, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

**Segunda:** en respuesta al escrito formulado por **ORLANDO REYNOSO GARCÍA** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita darse de baja en la materia de Derecho Procesal Civil, se determinó la siguiente resolución: **ÚNICO:** No se autoriza la prórroga solicitada por **ORLANDO REYNOSO GARCÍA**, en los términos expuestos en los considerandos:-----

**CONSIDERANDOS:**-----  
 Que con fecha 21 de octubre del año en curso, fue solicitada la autorización para darse de baja en la materia de Derecho Procesal Civil que actualmente cursa en el quinto semestre de la licenciatura de derecho. -----

Argumenta la parte peticionaria que por motivos laborales le ha sido imposible asistir a clases en la materia atrás referida y por ende solicita su baja extemporánea.-----

Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan:-----

**ARTÍCULO 21.-** Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----
- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----
- III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

**ARTÍCULO 37.-** El alumno, que por así convenir a sus intereses y decida no cursar el ciclo, podrá dar de baja total o parcialmente las asignaturas en las que se haya inscrito, siempre y cuando realice dicha baja en el plazo expresamente señalado en el calendario escolar. -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar y en su caso dar de baja las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, solo se podrán dar de baja las materias por parte de los estudiantes, en los plazos expresamente señalado en el

calendario escolar, siendo el día último para ello fue el 10 de septiembre del año en curso, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater y contenida en el Calendario Escolar para cumplir con los trámites de baja de materias, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión del solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 37 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

**Tercera:** por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **SALVADOR MORALES JIMÉNEZ** presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se otorgue prórroga para la entrega del certificado de bachillerato y así tener integrado su expediente académico, se determinó la siguiente **RESOLUCIÓN: ÚNICO:** No se autoriza la prórroga solicitada por **SALVADOR MORALES JIMÉNEZ**, en los términos expuestos en los considerandos:-----

**CONSIDERANDOS:**-----

Que con fecha 27 de octubre del año en curso, fue solicitada prórroga al plazo contenido en el artículo 24 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Argumenta el peticionario que a la fecha de presentación de su escrito, no ha concluido sus estudios de preparatoria, dado que adeuda la materia de Literatura Mexicana e Iberoamericana, cuyo examen de regularización se encuentra programado para el nueve del mes y año en curso, y, por ende no puede obtener el certificado de conclusión de los estudios de preparatoria.-----

Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 24 el reglamento referido en párrafos precedentes, que a la letra señalan: -----

**ARTÍCULO 21.-** *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:* -----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;* -----
- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y* -----
- III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.* -----

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.* -----

**ARTÍCULO 24.-** *Podrá concederse inscripción condicionada por única vez, a quienes habiendo sido seleccionados, no cuenten con el total de documentos originales señalados en el procedimiento establecido por la Secretaría Académica de la Universidad. En los programas de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, contarán con noventa días naturales contados a partir de la fecha de inscripción señalada en el calendario escolar, para tener completamente integrado su expediente. En el caso del posgrado, se otorgará un plazo de hasta seis meses para especialidades y de hasta un año en los demás niveles, para entregar el título o grado correspondiente.*-----

Igualmente resulta necesario traer a colación los dispositivos 5 fracción I, 6 y 7 del Reglamento de Inscripciones para la Universidad Autónoma de Querétaro, mismos que previenen:-----

**“ARTÍCULO 5.-** *La inscripción condicionada únicamente será concedida por el Departamento de Servicios Escolares, cuando:*-----

- I. El interesado tenga pendiente presentar algún examen de regularización que en la fecha de la inscripción acredite tener ya solicitado...* -----

**ARTÍCULO 6.-** *La inscripción condicionada se otorgará por una única ocasión y permitirá que la persona inscrita sea considerada como alumno regular por un periodo de 90 días calendario, a partir de la fecha de inicio del periodo lectivo correspondiente.*-----

**ARTÍCULO 7.-** *Quien no presente la documentación faltante en el plazo concedido, causará baja como alumno de la Universidad; y podrá reiniciar su trámite de inscripción en el siguiente periodo lectivo”.*-----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos de forma y fondo para poder ser alumno de las distintas escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de los cuales se destaca que los alumnos que pretendan inscribirse a alguna de las licenciaturas, hayan concluido sus estudios del nivel inmediato inferior, esto es, el bachillerato, pudiéndose condicionar por una única ocasión su inscripción, y por ende considerar como alumno a aquellos estudiantes que tengan pendiente por aprobar una materia, siempre y cuando en el lapso de 90 días naturales contados a partir de la fecha de inicio del ciclo lectivo señalada en el calendario escolar, se apruebe la misma y se obtenga el certificado correspondiente, y en caso de no dar cumplimiento a lo anterior, el alumno será dado de baja. -----

Ahora bien, resulta indispensable en este punto, verificar si el plazo contenido en los numerales atrás transcritos, es de los que puedan ser extendidos o no; lo cual se realiza en los siguientes términos: un plazo es el lapso de tiempo que una norma otorga para desarrollar una conducta o cumplir con una obligación; atendiendo a las consecuencias de los plazos, estos pueden ser prorrogables, improrrogables y fatales, en el primero de ellos el periodo de tiempo se puede ampliar dado que así lo permite la propia norma, esto es, podrá duplicarse o simplemente extenderse si así lo contempla el ordenamiento legal que fija dicho término; por el contrario, un plazo será improrrogable, cuando la norma no otorga la facultad de ampliar el tiempo concedido para la realización de una conducta determinada; pero aún cuando haya fenecido el mismo, las partes interesadas no pierden el derecho de actuar; y, finalmente, un plazo será fatal cuando se llega el último día del lapso con que contaba el interesado para actuar, y éste no lo ha hecho, y por tanto pierde el derecho para cumplir con una obligación o efectuar alguna acción. -----

De lo anterior se advierte que los preceptos 24 del reglamento de estudiantes y 6 del reglamento de inscripciones, señalan como regla el término de noventa días para el alumno cumpla con su obligación de integrar su expediente y haber cubierto a cabalidad sus estudios de bachillerato cuando pretendan quedar debidamente inscritos en alguna de las licenciaturas que se imparten en la Universidad, plazo que tiene el carácter de improrrogable y fatal; lo primero porque no puede ampliarse dado que ello no está previsto en el reglamento de estudiantes ni en diversa legislación universitaria; y lo segundo, porque transcurrida su duración o vigencia sin haberse realizado dentro de ella el acto que debió haber efectuado - conclusión de estudios de bachiller lo que se acredita con la entrega del certificado correspondiente- se pierde este derecho automáticamente; es decir, una vez que transcurren el lapso de tiempo otorgado por **ÚNICA VEZ**, el plazo general de noventa días es insuspendible y acarrea como consecuencia la baja del estudiante como de desprende de lo preceptuado en el numeral 6 del reglamento de inscripciones en comentario.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 24 del Reglamento de Estudiantes, 5 al 7 del Reglamento de Inscripciones, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

#### ----- Posgrado de Derecho:-----

**Única:** al escrito formulado por **JOSÉ DE JESÚS FLORES GONZÁLEZ** presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se permita la inscripción extemporánea al segundo y tercer cuatrimestre de la Especialidad en Derecho Notarial de la Facultad de Derecho, se determinó la siguiente **RESOLUCIÓN ÚNICA:** No se autorizan las pretensiones solicitadas por **JOSÉ DE JESÚS FLORES GONZÁLEZ**, en términos de lo expuesto en los considerandos.-----

#### **CONSIDERANDOS:**-----

Que con fecha primero de octubre del año en curso, fue solicitada la reinscripción extemporánea a la especialidad de derecho notarial por parte del promovente en cita, argumentando que por cuestiones económicas no pudo realizar a tiempo el pago de su inscripción al segundo cuatrimestre de la especialidad en cuestión, el reconocimiento de los estudios realizados y la reinscripción al tercer cuatrimestre.-----

Para efecto de determinar si resulta factible aprobar la petición solicitada, resulta necesario traer a colación el contenido del artículo 21 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señala:-----

**ARTÍCULO 21.-** *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:* -----

- I. *Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;*-----
- II. *Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y* -----
- III. *Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.* -----

*La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva.* -----

Igualmente resulta necesario traer a colación los dispositivos 14 y 15 del Reglamento de Inscripciones para la Universidad Autónoma de Querétaro, mismos que previenen:-----

**“ARTÍCULO 14.** *Las inscripciones y reinscripciones se realizarán en los periodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares, que previamente haya publicado la Universidad.--*

**ARTÍCULO 15.-** *Se entenderá que renuncia al derecho de inscribirse o reinscribirse quien no haya completado el trámite correspondiente en las fechas que para tal efecto se hayan establecido”.* -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para poder ser estudiantes de las distintas escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de los cuales se destaca que quienes pretendan tener la calidad de alumnos, deberán inscribirse al nivel correspondiente, en los periodos establecidos por el

Departamento de Servicios Escolares, cumpliendo con los requisitos que para tal efecto señale la Secretaría Académica de la Universidad. En la especie, el promoverte manifiesta su interés en que le sea permitido inscribirse al segundo cuatrimestre de la especialidad en derecho notarial, sin embargo, a la fecha de presentación de la solicitud respectiva, ya había concluido dicho cuatrimestre –culminó el 14 de agosto de 2010- cuyo periodo de reinscripciones fijado por el Departamento de Servicios Escolares feneció desde el catorce de mayo del presente año, siendo que además también se pretende que los efectos académicos se retrotraigan en su beneficio.-----

Ahora bien, la permanencia como alumno de posgrado de la facultad de derecho implica la satisfacción de los requisitos previstos en las propias disposiciones universitarias en las que se estableció un plazo para cumplir con los requisitos administrativos para reinscribirse como alumno de posgrado, ello con el objeto de que la parte interesada cumpla con su obligación para evitar la pérdida de sus derechos académicos y debe hacerlo dentro del periodo otorgado por el área de servicios escolares, de ahí que al no haber dado cumplimiento la parte interesada y habiéndose inclusive concluido el periodo de reinscripciones del tercer cuatrimestre -10 de septiembre de 2010- es que resulta improcedente acordar favorable las pretensiones del solicitante, puntualizando que inclusive, la norma contempla la renuncia a sus derechos de estudiante y de ahí que tampoco puedan ser reconocidos los estudios en caso de haberse acreditado-efectuados.-----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 del Reglamento de Estudiantes, 14 y 15 del Reglamento de Inscripciones ambos para la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

**Facultad de Enfermería:**-----

**Primera:** a la solicitud que presentó la **C. Martha Isabel Almanza Jaimes (Exp.:179480)**, quien pide autorización para realizar el pago de su reinscripción del periodo 2010-2, el cual no pagó por problemas económicos, esta Comisión acordó que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28.-----

**Segunda:** en relación a la petición que presentó la **C. Beatriz Salazar Morales (Exp.:182801)** quien solicita autorización para dar de baja la materia de Práctica III Cuidado al Anciano Ambulatorio, esta Comisión acordó que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37.-----

**Tercera:** respecto al escrito que presenta la Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería en la cual informa que las **CC. Beatriz Aguilar Bocanegra (Exp.: 154582), Karla Alejandra Reséndiz Torres (Exp.:108746) y Rosa Flores Cancino (Exp.:157074)**, no se presentaron al acto en el cual se llevo a cabo la elección de plazas para el Servicio Social en la promoción agosto 2010 a julio 2011 y turna el asunto para la sanción correspondiente, esta Comisión acordó: dado que las alumnas no acudieron al evento en el cual se asignan las plazas del Servicio Social y ya están asistiendo a dicha práctica se hacen acreedoras a una sanción la cual será que no se les reconocerá en este periodo el alta de la materia (381) Servicio Social Clínica sino hasta el periodo siguiente.-----

**Facultad de Filosofía:**-----

**Única:** a las peticiones que presentaron las **CC. Luz Gabriela Guzmán Nieves (Exp.:89081) y María Guadalupe Rangel Servín (Exp.:127499)**, quienes solicitan autorización para realizar de manera extemporánea el pago de su reinscripción en este periodo 2010-2, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28.-----

**Facultad de Informática:**-----

**Primera:** en relación a la petición que presentó la **C. Alejandra Miguel Vargas Mandujano (Exp.:136150)** quien solicita autorización para dar de baja la materia de Interconectividad de Dispositivos que es una de cuatro materias que tiene dadas de alta en el periodo 2010-2 por motivos de salud, esta Comisión acordó que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37.-----

**Segunda:** en relación a la petición que presentó el **C. Gian Edsell Lira Salgado (Exp.:189152)** quien solicita autorización para dar de baja la materia de Sistemas Operativos de Dispositivos Móviles, esta Comisión acordó que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo III, artículo 37.-----

**Tercera:** a la petición que presenta el **C. César Augusto Camacho Reyes (Exp.:215137)**, quien pide prórroga para entregar al Departamento de Servicios Escolares el certificado de

preparatoria, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo II, artículos 24 y 25.-----

**Cuarta:** a la solicitud que presenta el **C. José Manuel Sánchez Gutiérrez (Exp.:215478)**, quien pide autorización para realizar el pago de su inscripción a primer semestre de la licenciatura en Informática, esta Comisión acordó: que no procede su petición ya que no es alumno.-----

**Facultad de Ingeniería:** -----

**Primera:** a la petición que presentaron los **CC. Manuel Alvarado Salazar (Exp.:215386), María Isabel Muguruza Mendoza (Exp.:215388) y Jorge Alberto García Anaya (Exp.:215430)**, quienes piden prórroga para entregar al Departamento de Servicios Escolares el certificado de preparatoria, esta Comisión acordó: que no proceden las solicitudes porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su Capítulo II, artículos 24 y 25.-----

**Segunda:** a la solicitud que presentó la **C. Michel Antonio Trejo Moran (Exp.:144242)**, quien pide autorización para dar de alta la materia de Seminario de Proyectos en el semestre 2010-2 ya que no realizó el trámite, esta Comisión acordó que no procede la solicitud ya que existen plazos marcados en el calendario para dichos trámites. -----

**Tercera:** en relación a la solicitud que presentó la **C. Alejandra Hernández González (Exp.:130679)**, quien pide autorización para dar de baja la materia de Hidrología en el periodo 2010-2, esta Comisión acordó que no procede porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37.-----

**Cuarta:** a la solicitud que presentó el **C. Abraham Alejandro Badillo Pérez (Exp.:144240)**, quien pide autorización para dar de baja la materia de Seminario de Proyectos en este periodo 2010-2, esta Comisión acordó que no procede porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37.-----

**Quinta:** al asunto que presentó el **C. Pedro Ricardo González Vargas (Exp.:153459)**, quien pide autorización para dar de baja la materia Diseño Electrónico en este periodo 2010-2, esta Comisión acordó que no procede porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, en su capítulo III, artículo 37.-----

**Sexta:** en relación a la solicitud que presentó el **C. Jonathan Alejandro Morales Smeke (Exp.:123649)**, quien pide autorización para presentar examen voluntario de la materia de Seminario de Integración y Proyectos en el mes de diciembre de 2010, esta Comisión acordó: que deberá solicitarlo al Consejo Académico de su Facultad, y en caso de ser autorizado se le informa que para presentarlo es requisito haber cubierto o cubrir su reinscripción del semestre 2010-2. -----

**Séptima:** referente a la petición que presentó la **C. María Fernanda Martínez Fernández (Exp.:171377)**, quien solicita se le permita realizar examen extemporáneo de la materia de Mecánica de Materiales, ya que no lo solicitó en tiempo porque no habían registrado las calificaciones, esta Comisión acordó que no procede.-----

**Facultad de Lenguas y Letras:**-----

**Única:** a la solicitud que presentó la **C. Laura Orduña Arce (Exp.:155510)**, quien pide autorización para cambiarse de Línea terminal de: Lingüística y Docencia a Lingüística, esta Comisión le hace saber que no procede su solicitud ya que en el documento fundamental (el documento que se presentó ante el Consejo Universitario cuando se aprobó la licenciatura) se señala que no se permite el cambio de línea terminal.-----

**Facultad de Química:** -----

**Única:** a la petición que presentó la **C. Érika Loa Feregrino (Exp.:143936)**, quien solicitó autorización para realizar su reinscripción en este periodo 2010-2 y dar de alta la materia de TOEFL, esta Comisión acordó: que no procede su petición porque contraviene al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo II, artículo 21, numeral III y artículo 28.-----

- - - Dentro del punto XIII del Orden del Día: Relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y aprobó sobre los siguientes:-----



- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: “Se les entregaron los Estados Financieros correspondientes al mes de septiembre de 2010, sobre los mismos no hubo comentarios.”-----

-----  
 -----  
 - - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “Tenemos el dictamen que emitió la Comisión que se formó en la sesión pasada quien se encargó de analizar la propuesta de la Facultad de Ciencias Políticas si se le otorgaba la distinción de Doctor Honoris Causa a Evo Morales Ayma, Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia. Al respecto les informó que la Comisión estuvo integrada por 12 consejeros: 5 consejeros directores, 4 consejeros catedráticos y 3 consejeros alumnos, sesionó en 2 ocasiones donde se discutió ampliamente la solicitud que hizo la Facultad de Ciencias Políticas y la resolución fue la siguiente: No hubo acuerdo con respecto a la propuesta planteada”.-----

-----  
 -----  
 - - - Continua el Dr. Guillermo Cabrea López: “El siguiente punto a tratar es la aprobación del calendario 2011, es un requisito que este Consejo Universitario apruebe este calendario, se les hizo llegar junto con la convocatoria. Al respecto les comento: se cumple con lo que está establecido, en el caso del primer semestre 2011-1, son 84 días de clases sin contar los días feriados, ya con los feriados serían 89. En el segundo semestre 2011-2 son 84 días de clase sin contar los feriados, ya con los feriados serían 90, y también se cumple con el periodo de vacaciones establecido. Si tuvieran preguntas o comentarios al respecto”.-----

- - - De no ser así, les pediría si están de acuerdo en aprobar el Calendario 2011, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, el H. Consejo Universitario por mayoría de votos, tuvo a bien aprobar el Calendario Escolar 2011.-----

-----  
 -----  
 - - - Por último el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “Tenemos la solicitud de modificación de calificación de dos materias de una alumna de la Facultad de Enfermería que por pasar más de un año tiene que ser el pleno de este Consejo Universitario, quien apruebe dicha modificación.”-----

- - - La docente: Lic. en Psic. Norma Guadalupe Aguayo Herrera, solicita modificar la calificación a la alumna Alicia Reséndiz Zamorano en las materias de Desarrollo Humano y Seminario II. *“Habiéndose reunido la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad de Enfermería, emitió el siguiente dictamen que a la letra dice: “Toda vez que el cambio de calificación a favor de la C. Alicia Reséndiz Zamorano Exp.: 166048, en las materias de: Desarrollo Humano y Seminario III, viene respaldada con el oficio por parte de la Lic. en Psic. Norma Guadalupe Aguayo Herrera, docente de la Facultad de Enfermería, quien solicita modificar la calificación de N.A. a Ocho en cada una de las materias, en las actas número 2009991049 de fecha 5 de junio de 2009 y acta número 20099991050 del 16 de junio de 2009, debido a que cometió un error de captura, esta Comisión no encuentra inconveniente; sin embargo, en razón de que ha transcurrido más de un año a partir de la fecha del examen, su petición será turnada al pleno del H. Consejo Universitario para que sea este organismo el que una vez que conozca la causa por la que se solicita la modificación, si así lo considera conveniente, emita la autorización. Para tal efecto se girará oficio a la Lic. en Psic. Norma Guadalupe Aguayo Herrera solicitándole que asista a la próxima sesión ordinaria del H. Consejo Universitario con el fin de que amplíe información, si así lo considera pertinente dicho organismo”.*-----

- - - Se encuentra presente la docente Lic. en Psic. Norma Guadalupe Aguayo Herrera, a quien se le pide de una explicación de por qué el cambio de calificación.-----

- - - Enseguida la docente Lic. en Psic. Norma Guadalupe Aguayo Herrera quien expresa: “Yo estoy en lo que es el campus Cadereyta, anteriormente nosotros no hacíamos vía electrónica la captura de las calificaciones, entregábamos las calificaciones al coordinador en ese momento y en dos ocasiones hubo cambio de coordinador que es quien capturaba las calificaciones, la alumna se percata hasta el momento de hacer Servicio Social que le aparece N.A. y es por eso que estoy solicitando yo la autorización para modificar estas calificaciones”.-----

- - - interviene el Dr. en Der. César García Ramírez: “Señaló usted en este momento en el planteamiento del asunto que era más de 6 meses, más de 6 meses no tendría que ser este Consejo quien le autorice”.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “Perdón, es más de un año, una disculpa”.-----

- - - Pide la palabra la Dra. Martha Gloria Morales Garza: “Creo que ya es el tercer caso que me toca a mí y acabo de llegar con el campus Cadereyta, no habrá forma de que, es decir, entiendo también porque lo explicó la Directora de Enfermería en la sesión anterior que esto ya se corrigió, no sería conveniente que se les mandara un aviso a todos los estudiantes que revisen sus calificaciones y de una vez se hagan todas las correcciones de los casos que seguramente pudieran ver”.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “Aquí está la Directora y efectivamente son casos rezagados que se están dando, ya se corrigió el problema. Si tuvieran algún comentario”.-----

-----  
 -----  
 - - - Enseguida la M. en C. Gabriela Palomé Vega: “Efectivamente Dra. Morales en estos casos, hay un atraso de los cuales se fueron resolviendo nada más que, a pesar de hacer el barrido los estudiantes y más que son de sedes remotas es muy difícil, a veces por cuestiones culturales hacerles entender el que deben acudir, nosotros hacemos la solicitud, se les enviaron los oficios

pero ellos tienen que venir personalmente, entonces eso a veces también dificulta hasta en lo económico el poderse trasladar”.

- - - La Dra. Martha Gloria Morales Garza: “No hay razones culturales, aquí tiene que ver razones de eficiencia de la organización, si Cadereyta está muy lejos y los estudiantes no pueden venir, la Universidad tiene que resolver el problema porque la Universidad lo generó, es decir, lo generó porque no tenía un sistema adecuado, porque hubo problemas etc., entonces yo diría, no podemos cargarle al estudiante de Cadereyta de bajos recursos que tenga de desplazarse hasta acá, las trabas burocrático administrativas que las tenemos en toda la Universidad tienen que ser resueltas por la Universidad a favor de la academia, entonces no entiendo bien el problema pero, imputar a causas culturales a los estudiante porque no pueden venir cuando en realidad es un problema de porqué la Universidad no va, resuelve, trae los casos y los saca de un jalón, yo le pediría por favor a la Universidad que apoye a los estudiantes de Cadereyta para que esto se resuelva”.

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: “Si ustedes nos otorgan su confianza lo que acordaríamos con la directora y en Comisión Académica es de poner a lo mejor un límite de tiempo y como dice la directora ya se resolvió el caso, más bien son casos rezagados y lo acordaríamos de alguna forma que se resolviera en Comisión Académica si ustedes están de acuerdo”.

- - - Pregunta el Dr. Guillermo Cabrera López: “Si están de acuerdo en aprobar la modificación de calificación a favor de la alumna: Alicia Reséndiz Zamorano en las materias de Desarrollo Humano y Seminario II, sírvase manifestarlo de la forma acostumbrada”.

- - - Tomada la votación a mano alzada, el H. Consejo Universitario por mayoría de votos, (cero) en contra y (una) abstención tuvo a bien aprobar la modificación de calificación a favor de la alumna: Alicia Reséndiz Zamorano en las materias de Desarrollo Humano y Seminario II de N.A. a Ocho, en las actas número 2009991049 de fecha 5 de junio de 2009 y acta número 20099991050 del 16 de junio de 2009.

- - - Enseguida el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Preguntaría a los integrantes del Honorable Consejo Universitario si tienen algún asunto de carácter general que quieran plantear, lo hicieran.

- - - Pide la palabra la Dra. Martha Gloria Morales Garza quien expresa: “Gracias, salió una nota en los periódicos y a mí me gustaría, hay cosas que no acabo de entender muy bien y a veces los reporteros no cabecean de manera adecuada, es decir la cabeza de la nota me refiero, es un término que usan los periodistas, ni necesariamente se dice en la nota lo que usted dijo, sin embargo se refiere este asunto de que la Universidad se encuentra en una situación complicada por el asunto del fondo de pensiones y yo tengo muchas dudas porque dice aquí que la Universidad tiene constituidos tres fondos de fideicomiso para jubilados y pensionados, uno para trabajadores académicos, otro para trabajadores administrativos y otro para personal de confianza. Yo sabía de los dos primeros, pero no sabía del tercero y entonces me gustaría y dice que en general, eso dice la nota, que en general se habla de 600 millones de pesos y en el informe de septiembre, de la sesión pasada usted informaba que había 48 millones adicionales para constituir el fondo de pensiones pero no dijo, o no tome nota adecuadamente a cuál de los tres fondos y revisando los estados financieros, que normalmente no me fijo tengo que reconocer mucho porque además no entiendo mucho, no encuentro si en estos estados aparecen el estado de los tres fideicomisos y con que se han estado alimentando, no sé si deban de aparecer o no, no lo sé, son todas mis dudas señor Rector”.

- - - Responde el señor Rector, M e. A. Raúl Iturralde Olvera: “Como no, con mucho gusto, recientemente apareció publicada una nota en un periódico de circulación nacional en donde dice que hay 21 universidades estatales en una situación que va de muy grave a digamos delicada por el asunto de las jubilaciones y pensiones y me parece que a Querétaro lo ubican también dentro de las preocupantes, yo lo que les contestaba a los periodistas cuando me preguntaban que qué pasaba particularmente en la Universidad Autónoma de Querétaro les contestaba que todas la universidades públicas estatales que por allá de los años 70's convinieron con sus sindicatos una prestación que todos conocemos como jubilación dinámica, tienen un desequilibrio estructural, tienen un problema serio porque la SEP nunca reconoció esta prestación, entonces cada que se jubila un profesor o un trabajador administrativo la SEP no incorpora otra partida para que la Universidad pueda contratar otro profesor y siga cumpliendo con su finalidad que es la docencia, la investigación y la extensión de la cultura sin ningún problema, eso sería tener el problema resuelto, por eso yo les decía de ninguna manera tenemos el problema resuelto, pero tampoco estamos en una situación muy grave por qué, porque se ha venido avanzando, hace algunos 3 años se convino con los sindicatos algunas modificaciones que permitieron realizar gestiones ante el Gobierno Federal y ante el Gobierno Estatal para saldar adeudos importantes que se venían arrastrando por ese desequilibrio que se ocasiona, en este momento la Universidad Autónoma de Querétaro destina casi el 20% del presupuesto a pagar a trabajadores jubilados la prestación de la jubilación dinámica, esto ya todos los sabíamos, sin embargo nosotros hemos venido avanzando y tenemos algunas modificaciones hechas que a mediano y largo plazo van a ir resolviendo el problema. Entre otras la constitución de los fideicomisos, que se han constituido con los recursos que ha venido obteniendo la Universidad desde hace ya varios años en el fondo especial que pone a concurso la SEP que se llama precisamente el Fondo para el Fortalecimiento de Fideicomisos de Jubilaciones y Pensiones, estos dineros cuando yo tomé la administración había por ahí cercano a 300 millones de pesos, pero hemos venido logrando anualmente otra cantidad que se

va incorporando y aparte la aportación que hacen los trabajadores y que hace la Universidad por cada uno de sus trabajadores en una proporción por cada peso que aporta el trabajador la universidad aporta dos quincenalmente para seguirlos fortaleciendo y en determinado momento cuando pase el tiempo y esto esté suficientemente fortalecido la Universidad pueda destinar el 100% de su presupuesto a su ejercicio ordinario y estos fideicomisos paguen la prestación de jubilación y pensiones, eso no va ocurrir pronto pero hay que seguir trabajando, en estos momentos tenemos 564 millones de pesos en tres fideicomisos que técnicamente podría ser sólo uno, porque la obligación de la Universidad es con todos sus trabajadores, solamente para fines operativos es que se hizo esto, hay una representación sindical de los trabajadores académicos con la cual hay que constituir un comité paritario que vigile el cumplimiento de la reglamentación al respecto del fideicomiso y que vaya tomando las decisiones, hay un sindicato de trabajadores y empleados administrativos con el cual hay que constituir otro comité que vigile y tome las decisiones respecto al fondo que corresponde con ellos y hay otros trabajadores que son como coordinadores de departamento y una serie de cosas, que no pertenecen a ninguno de los 2 sindicatos pero que también la Universidad tiene obligación con ellos y entonces hay que constituirles también un fideicomiso, ¿Cómo se hicieron?, siempre de manera proporcional, siempre de manera proporcional se repartió el recurso y estos cuarenta y tantos millones que anuncié recientemente igualmente se reparten de manera proporcional y así es como se va trabajando, por eso decía técnicamente puede ser sólo uno, pero operativamente debe dividirse así para que se constituyan los comités paritarios que van ahí tomando las decisiones y vigilando su funcionamiento. Entonces la Universidad Autónoma de Querétaro si bien es cierto no tiene su problema resuelto, está en una situación bastante mejor el día de hoy, cubrió el adeudo que era con recargos y multas y actualizaciones y todo, algo que ya rondaba los 500 millones de pesos con el Instituto Mexicano del Seguro Social y que estábamos embargados, teníamos embargado el terreno de Juriquilla, teníamos embargado el terreno de la Cuesta China que todavía era de la Universidad, teníamos embargada la casa de los Cómicos de la Legua por parte del Seguro Social y este problema amenazaba con desbordarse, rebasarnos y ocasionar más problemas. A partir de que se firmaron los acuerdos el Gobierno Federal hizo la aportación más importante para cubrir el adeudo, el Gobierno del Estado aportó una parte y se convino desde un principio con ambos gobiernos que la Universidad haría un esfuerzo para poder apoyar esta resolución y la Universidad por un acuerdo de este Honorable Consejo Universitario aportó un terreno que teníamos en la Cuesta China, se libro al 100% el adeudo y a partir de ahí el Gobierno del Estado incorporó en aquel momento a lo irreductible algo así como 36 millones de pesos para que pudiéramos seguir pagando ya la cuotas completas del Seguro Social y no nos rezagáramos lo cual hemos hecho hasta el día de hoy, estamos pagando, estamos cubriendo todos los compromisos que tiene la Universidad principalmente y en primerísimo lugar con sus trabajadores, pero también lo hacemos con los proveedores, con el Fisco, en fin. Por aquí están en los estados financieros, en cuentas de orden porque esto no se puede sumar al patrimonio universitario, ni considerar como un adeudo, entonces se tiene que hacer un ajuste contable que se llama Cuentas de Orden que es información adicional y dice: fideicomisos de jubilaciones 564 millones 652 mil 548,075 pesos, ahí están reflejados, sesionan ordinariamente los 3 comités, tanto la representación sindical en los 2 primeros casos como una representación que se organizó de los trabajadores de confianza, son paritarios y van tomando las decisiones correspondientes, ese dinero está reglamentado no se puede usar para cualquier cosa, no se puede invertir en cualquier cosa por más productiva que sea, porque no podemos tomar opciones de riesgo, entonces esa es la situación digamos en términos generales de cómo está ahora el problema de jubilaciones y pensiones, hay avances, no está totalmente resuelto pero creo, ya no estamos en el fondo de la tabla como estábamos hace 4, 5 años, éramos junto con Sinaloa, Zacatecas y no recuerdo alguna otra de las que tenían más problemas y ahora ya no; ahora la que sigue estando con más problemas es Sinaloa”-----

- - - Nuevamente la Dra. Martha Gloria Morales Garza: “La nota tiene intensiones desafortunadas y me parece que, le voy a leer la nota, si me lo permite; dice: *“un informe de la SEP coloca a la UAQ como una de las 11 peores universidades en el manejo de sus recursos”*, eso es falso, según lo que usted nos acaba de informar y dice todavía más, *“algo que Raúl, así dice, no pone título, ni rectoría, ni nada, sólo curo con paliativos”*, me parece, y, bueno, la cabeza dice: provoca Crack Rector, entonces a mi me parece que la nota tiene muy, muy malas intenciones, no entiendo cuáles, pero yo conozco buena parte de las cosas que usted ha mencionando, las he ido conociendo a lo largo de los años en que usted ha sido Rector y previos etc., y me parece que, yo sugeriría de manera respetuosa que la Universidad hiciera un boletín haciendo un poco la síntesis de lo que usted nos dijo ahora y diciendo que en realidad la nota del Universal porque entiendo que esa es la fuente original no dice que la UAQ sea una de las peores, entonces me parece que hay jiribilla, no sé”-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Bueno, habría que aclarar que solamente fue un medio escrito el que hizo esto, por cierto tal vez el de menor circulación, que si uno lee en el mismo periódico los encabezados y la nota no se corresponden para nada, seguramente esto no lo sé, solamente lo supondría, seguramente tuvo otra intención el haber cabeceado así como usted dice, Dra. Morales, pero yo, no sé si usted quisiera proponerle al Consejo Universitario que se hiciera la aclaración, desde mi punto de vista creo que no valdría la pena, los demás medios todos la manejaron adecuadamente, la opinión pública y la opinión universitaria considero están bien informadas a través del resto de los medios que han publicado esta nota, pero en fin como usted guste, y también nada más hacer una aclaración, este fideicomiso del personal de confianza no incluye a los funcionarios, porque ningún

funcionario en la Universidad se jubila como tal, todos nos jubilamos con la plaza que tenemos de base, ya sea trabajador administrativo contemplado en el tabulador o profesor de tiempo completo y en el caso de los funcionarios que momentáneamente lo somos por ahora y que tenemos plaza de profesor de tiempo completo estamos aportando y cotizando al fideicomiso del SUPAUAQ".-----

- - - La Dra. Martha Gloria Morales Garza: "Finalmente es una decisión que usted como Rector pudiera tomar porque está usted implicado, no tanto el Consejo, sin embargo como usted explicó todos los trabajadores sindicalizados, yo hablo como trabajadora sindicalizada del SUPAUAQ, hemos hecho una serie de esfuerzos a lo largo de las revisiones contractuales pensando justamente de manera responsable en la Universidad y en la función que la Universidad debe cumplir, que usted ahora reconocido en esta explicación que dio, yo tampoco puedo intuir muchas pero no son concluyentes pero a mí sí me preocupa porque, por el momento de la Universidad y en donde parecemos no nada más la Universidad muy mal sino pareciéramos un conjunto de profesores universitarios, por eso me extraña que el dirigente del sindicato no diga: oiga, que se aclare, si el sindicato ha hecho mucho cosas hace bastantes años para que esto se vaya arreglando, claro que no está arreglado, pero no creo ni que lo que usted haya hecho durante su 6 años haya sido paliativo ni lo que se hizo antes, yo creo que ha habido un compromiso de otros Rectores que le antecedieron en el sentido de resolver parte de la problemática universitaria y usted ha dado cuenta de ello de manera muy clara, para mí por lo menos, es una sugerencia, no sé si el Consejo debería de votar esto o no porque hay partes de la declaración que no son estrictamente competencia del Consejo pero como usted quiera, lo que sí creo es, y por eso quise comentarlo aquí, porque aquí está la prensa que quede claro que las cabezas no corresponden con el texto, yo estoy de acuerdo con usted y que lo que dice es mentira, ni son paliativos, ni estamos en el crack y los trabajadores hemos sido muy responsables en muchos momentos de la etapa de la vida de este sindicato para ayudar a que la Universidad resuelva esta problemática que viene de muchos años".-----

- - - Enseguida comenta el señor rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Así es, yo en todas las oportunidades que tenga con los medios de comunicación aclararé la situación, pero digo, más que ninguna otra cosa o más lo que se pueda decir o cabecear en una nota yo creo que esta el respaldo de los hechos y de los documentos, gracias".-----

- - - Interviene la M. en C. Ma. Eugenia Mejía Velázquez: "Buenos tardes a todos ustedes, la Escuela de Bachilleres quiere hacer una atenta invitación a que acudan este próximo sábado en el Centro Cultural y Educativo "Manuel Gómez Morín" al XXV Concurso de Altares y Ofrendas y Calaveras Literarias el cual ya es una tradición y que es un aporte de la cultura de la preparatoria hacia la sociedad. Muchas gracias".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Gracias Mtra. Ma. Eugenia, ¿Alguien más desea participar?".-----

- - - Pide la palabra el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera: "Quisiera solicitar al Consejo que si tienen a bien le permitan leer un documento a uno de los docentes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al Mtro. Ricardo Rivón Lazcano".-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: "Como es costumbre y dado que no es Consejero Universitario, les pediría se sirvan manifestar en la forma acostumbrada si están de acuerdo en autorizar que participe del Mtro. Ricardo Rivón Lazcano".-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la participación del Mtro. Ricardo Rivón Lazcano quien expresa: "Gracias, buenos días a todos y les reitero mi agradecimiento para que me permitan hacer este intento de comunicación en este espacio, en donde se concentran toda la diversidad de nuestra Universidad y todas las voluntades por hacer de nuestra institución algo cada vez mejor. Al H. Consejo Universitario, a la comunidad universitaria, a los socios de la Caja de Ahorros SUPAUAQ, a los que viven al amparo del nombre bondadoso de la institución, a los que se abanderan como universitarios, a los que se formaron en la Universidad y la han traicionado, a los que han estado, a los que han pasado, a los que permanecen. ¿Cuál eres?, ¿con cuál te identificas?, ¿quién eres?, te invitamos a pensar y por supuesto a que pongamos en práctica el lema Universitario, "Educar en la Verdad y en el Honor". Nos permitimos transcribir textualmente un considerando de nuestra Ley Orgánica, porque a partir de ahí le damos sentido a lo que queremos comunicar. Que la Institución Universitaria, dice nuestra Ley, de ningún modo es ajena a la problemática que se origina como consecuencia de las transformaciones sociales, por el contrario, en ellas se evidencia de manera por demás lamentable los efectos de la crisis general, por un lado, y por el otro su esencia de ser la vanguardia del pensamiento científico, permite el conocimiento veraz de los cambios inherentes a la dinámica de los procesos sociales de la realidad, por lo mismo la Universidad no es de ningún modo y en ningún sentido una Institución estática ni cerrada ante el devenir de la historia, tampoco está al margen de los nuevos tiempos que se viven, que la formación esencial del estado de Querétaro demanda una formación sólida que posibilite las condiciones materiales y espirituales para enfrentarse a los retos que le plantea su entorno social y de esta suerte permitirle la capacidad de servirse a sí mismo y servirle a grupo social donde se desenvuelve. Este supuesto debe llevar a la Universidad a propugnar por la creación de mecanismos que la fortalezcan en lo interior y la prestigien en lo exterior, objetivo que se logra sólo si las instancias administrativas, educativas, de investigación científica y de extensión de cultura se adecuen a los avances de la ciencia y la tecnología de nuestros días. Hoy es fundamental dotarla a través de la Ley del marco jurídico a partir del cual se cumplan cabalmente los objetivos, que, se concentran en: Educar en la Verdad y en el Honor. ¿En qué nos equivocamos?, ¿cuál han sido nuestras errores?, ¿quiénes nos

sentimos y quiénes somos realmente?, ¿qué ocasionamos al infringir nuestra Legislación Universitaria y entre los universitarios?, ¿qué afectaciones nos hemos causado de forma personal e institucional?, ¿qué pasa, universitarios?. Con estas interrogantes exponemos unas reflexiones: el haber pedido legitimar y transparentar en beneficio de los trabajadores universitarios la Caja de Ahorros SUPAUAQ y la nombramos así porque algo que se formó sin la plena conciencia y por su supuesto sin la aprobación de los socios trabajadores universitarios como lo es, la Caja de Ahorros con la figura de Asociación Civil, no existe, es invalida porque no se constituyó de acuerdo a lo que la asamblea demandó, el mandato de asamblea fue registrar los estatutos de 1976 y posteriormente registrar los aprobados que se hicieron en conjunto con la comisión de regularización y tampoco se registraron, es tiempo de que ante esta situación de abuso y mentiras, el Consejo Universitario y bajo el amparo de nuestra Legislación se conozca y resuelva y se desconozca a la Caja de Ahorros que tiene la figura de Asociación Civil, de esa manera se restituirán los derechos y obligaciones de la Caja de Ahorros SUPAUAQ ya que hace años se derivó de un órgano universitario, esto considerando que los asesores e interesados de forma personalísima se adjudicaron la Caja de Ahorros SUPAUAQ a espaldas del conjunto de los trabajadores con alevosía y ventaja la Caja de Ahorros SUPAUAQ, figura jurídica que pudieran trasladar fuera del recinto universitario para causar afectaciones personales, familiares e institucionales, violentando el amparo de nuestra institución que siempre tuvimos por años los socios de la Caja. ¿Qué clase de universitario somos?, ¿qué personas somos?, dicen que nadie puede dar lo que no tiene, será que nos excedimos en pedir prestado y fuimos privilegiados pidiendo mucho y autorizándose pagos mínimos quincenales, será que estamos jubilados y nunca hemos logrado ser felices o no hemos alcanzado una vida plena, será que no tenemos el sueldo que creemos merecer o definitivamente somos universitarios que lucramos anteponiendo el nombre de nuestra Máxima Casa de Estudios. Respetuosamente, Consejo Directivo de la Caja de Ahorros SUPAUAQ. Miguel Ángel Pérez Aguirre, Presidente, Angélica Pérez Díaz, Secretaria, Ricardo Rivón Lazcano, Tesorero. Muchas gracias".-----

- - - Comenta el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Hemos escuchado ya con esta, varias participaciones que han comunicado al Honorable Consejo Universitario, algunas partes de la problemática que vive la Caja de Ahorros de los Trabajadores de la Universidad, lo que hemos contestado y lo que ha acordado el Consejo Universitario las ocasiones anteriores es que, pues en este momento rebasa el ámbito universitario dado que está en digamos en litigio el asunto ante los tribunales de materia civil y hay por ahí cosas que están pendientes todavía de resolverse, entonces yo creo que tendríamos que esperar a que las autoridades jurisdiccionales emitieran su resolución y posteriormente, desde luego que la administración universitaria ya lo he manifestado en diferentes ocasiones, de ninguna manera está negada a seguir contribuyendo con mecanismos que apoyen la economía de los trabajadores universitarios, simple y sencillamente que tenemos que hacerlo dentro de un marco jurídico, dentro de un marco legal para poder funcionar como siempre, como es su obligación de la administración universitaria dentro de la legalidad. No sé si alguien más quisiera participar".-----

- - - El C. Gerardo Cantú Sanders: "Buenas tardes, quiero invitarlos a que celebren con nosotros a partir del próximo martes 9 de noviembre los festejos por el Octavo Día Internacional de la Filosofía, en el edificio de la Facultad, gracias".-----

- - - Pregunta el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "¿Alguna otra participación?".-----

- - - Enseguida el M. en A. Vicente López Velarde Fonseca: "Gracias, es para hacerles una cordial invitación a este Honorable Consejo, el próximo sábado va a estar el dueto Mexicanto, va a dar un concierto en la Facultad de Bellas Artes, en el patio principal, 30 de octubre a las 7 de la noche, están cordialmente invitados, gracias".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "¿Alguna otra participación?".-----

- - - Al no haber más participaciones, les agradezco a todos su presencia y participación.-----

-----  
 - - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas, del veintiocho de octubre de dos mil diez. DOY FE. -----  
 -----

**M. en A. Raúl Iturralde Olvera**  
 Rector

**Dr. Guillermo Cabrera López**  
 Secretario Académico